



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia del Centro Alterno

Subgerencia de Administración

Jefatura de Abastecimientos y Servicios Generales

San Andrés Cholula, Pue., a 28 de abril de 2025

ACTA DE ACEPTACIÓN.

En base con lo previsto en el contrato 2025-A-I-NAC-A-C-18-TOM-00013964, cuyo objeto es la entrega del SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 3) GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO, en mi carácter de Administradora del contrato, hago constar que en el período de 01/03/2025 al 31/03/2025 se recibió la prestación de servicio, entregado por CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V. amparados en la factura Folio. CM17-1377 por un importe de \$46,556.00 (Cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N. antes de IVA). De esta manera indico que el importe a pagar es el mismo y que el servicio se recibió conforme al contrato correspondiente sin causar pena ni deductivas.

Atentamente,

Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez
Subgerenta de Administración

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes. -, Supervisora Administrativa del Departamento de Abastecimientos y encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el oficio CENACE/DOPS-SO-GCA/276/2024. - Presente.

Expediente.

Elaborado por: FBHR



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Violetas 7, Colonia Concepción la Cruz, San Andrés Cholula, C P 72197, Puebla, PU.

Tel: (55) 7588 4200 ext. 59110 www.gob.mx/cenace



Energía
Secretaría de Energía



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia del Centro Alterno

San Andrés Cholula, Pue., a 27 de mayo de 2025

ACTA DE ACEPTACIÓN.

En base con lo previsto en el contrato **2023-A-I-NAC-A-C-18-TOM-00013964**, cuyo objeto es la entrega del SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA (PARTIDA 3) GERENCIA DEL CENTRO ALTERNO, en mi carácter de Administradora del contrato, hago constar que en el período de 01/04/2025 al 30/04/2025 se recibió la prestación de servicio, entregado por CLEAN MAN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V. amparados en la factura Folio. **CM17-1390** por un importe de **\$46,556.00** (Cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N. antes de IVA). Habiéndose generado una deductiva plasmada en la nota de crédito Folio **CM17-1392** por un importe de **\$1,396.68** (Mil trescientos noventa y seis pesos 68/100 M.N. antes de IVA) siendo la causa el incumplimiento de actividades, indico que el importe a pagar es **\$45,159.32** (Cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos 32/100 M.N. antes de IVA).

Atentamente,

Ing. Abimeleth Jiménez Sánchez
Subgerente de Administración

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. Lic. Miriam Elena Ortiz Cervantes. -, Supervisora Administrativa del Departamento de Abastecimientos y encargada del Departamento de Abastecimientos de la Subgerencia de Administración de la Gerencia del Centro Alterno, de conformidad con el oficio CENACE/DOPS-SO-GCA/276/2024. - Presente.

Expediente.

Elaborado por: **FBHR**

